Universidad Nacional de Asunción

Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Comité de Evaluación
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2017.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 11/2017

A : Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO,** Director General y Ordenador de Gastos Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: Contratación Directa Nº 09/2017, ID Nº 337.067 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES"

ANTECEDENTES

- El Memorando DAF Nº 643/2017, de fecha 12 de octubre de 2017, remitido por la Lic. Zulma Báez de Notario, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Deshumificadores", por un monto global de ₲ 52.800.000;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 337.067, establecido para el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Deshumificadores";
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1536/2017 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota de fecha 16 de octubre de 2017, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 332.270, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- La publicación del llamado con ID Nº 337.067 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 23 de octubre de 2017.
- Las invitaciones realizadas a las empresas: Lumat S.A., Tecnocentro S.A., Molman S.A., Tupi Ramos Generales S.A., Asatec Ingeniería;
- Las ofertas presentadas por las empresas: Provindus S.A., Tecnocentro S.A.;

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1.	PROVINDUS S.A.	₲ 44.318.400.-
2.	TECNOCENTRO S.A.	₲ 56.800.000.-

- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 02 de noviembre de 2017, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 09/2017, ID N° 337.067 para la Adquisición de Deshumificadores para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Departamento de Contrataciones solicitó por Nota en fecha 02 de noviembre de 2017, a las siguientes empresas que presenten los documentos formales faltantes en su oferta:

Provindus S.A.:

Pedido de presentación:

Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de equipos similares, con instituciones públicas y/o privadas. Se considerara copias de contratos anteriores ejecutados de los últimos tres (3) (años 2014, 2015, 2016) y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 30 % de la oferta.
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes de todas las marcas ofertadas.

Observación:
- Presentó en tiempo y en forma.

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Mirtha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

➢ **Tecnocentro S.A.:**

Pedido de presentación:

Fotocopia simple de la patente municipal vigente del Oferente.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
Balance de los últimos 3 (tres) años 2014, 2015 y 2016.

Observación:

- *Presento en tiempo y en forma.*

- El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
- La Ley N° 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017";
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;
- La Resolución Nº 0126/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y Llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa.

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante. Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA ART. 40
1	PROVINDUS S.A.	₲ 44.318.400.-	**Cumple**	SIPE N° 1.474.851	**Cumple**
2	TECNOCENTRO S.A.	₲ 56.800.000.-	**Cumple**	SIPE N° 1.474.696	**Cumple**

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas C.P.
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Martha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. IICS

VERIFICACION DE REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS OFERENTES, ART. 40 LEY 2051/03

EMPRESA	PROVINDUS S.A.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	1.962.924	MARIO ENRIQUE TITO CAMACHO	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

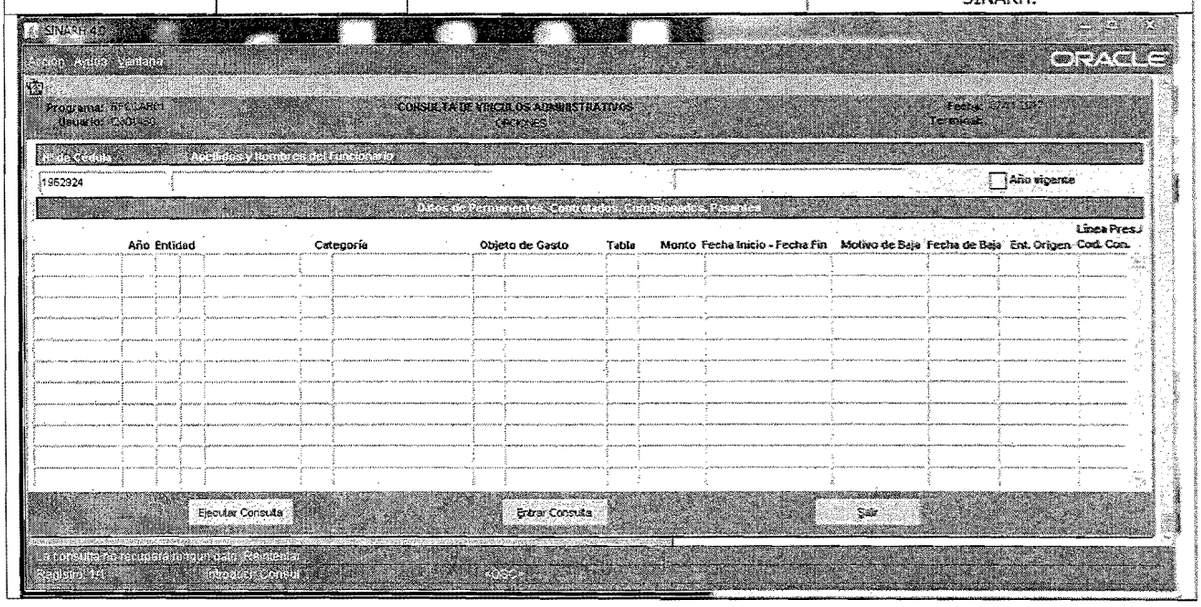

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	2.875.311	FERNANDO TITO BAEZ	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

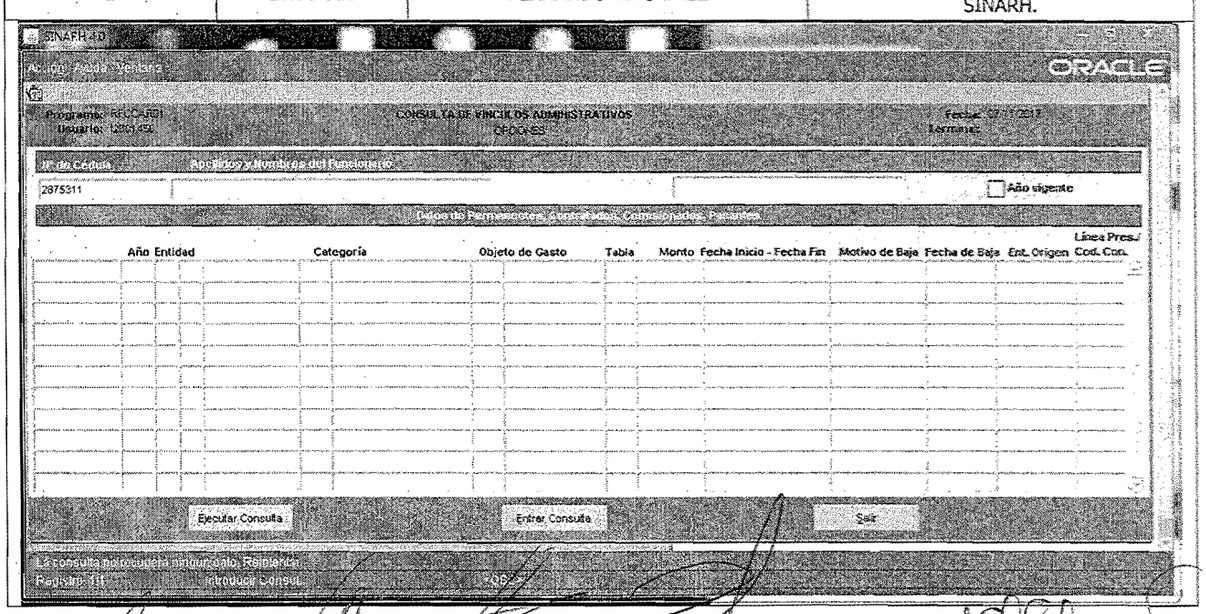

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Melis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Mirtha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

EMPRESA	TECNOCENTRO S.A.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	259.224	ADALBERTO GONZALEZ TORRES	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

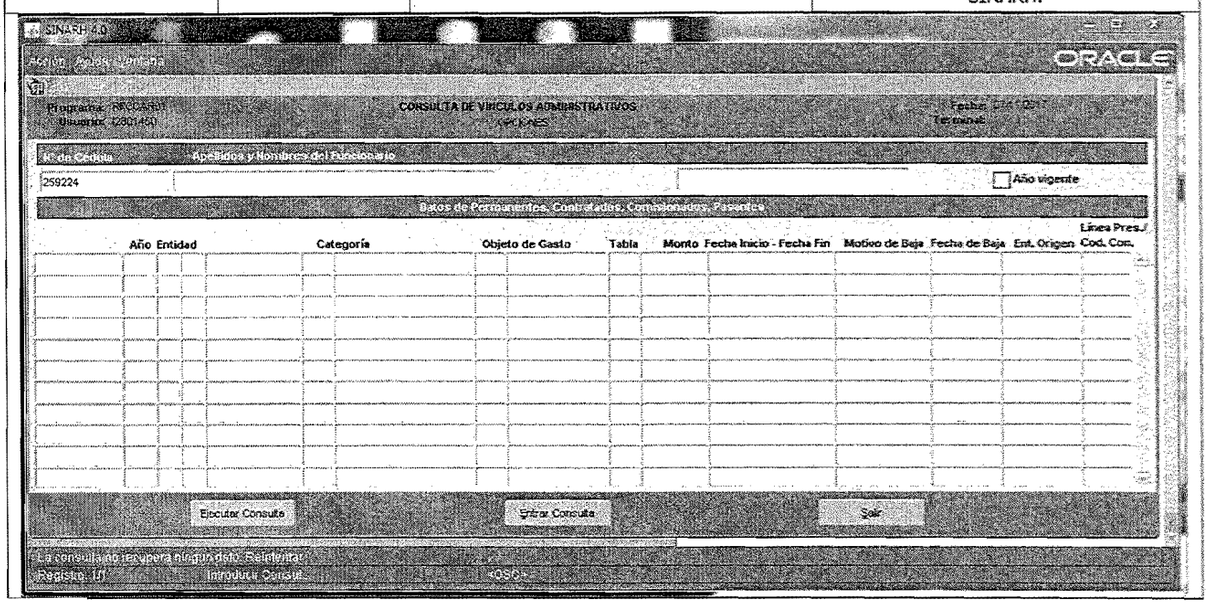

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	377.304	LAURA ELENA MANCHINI DE GONZALEZ	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

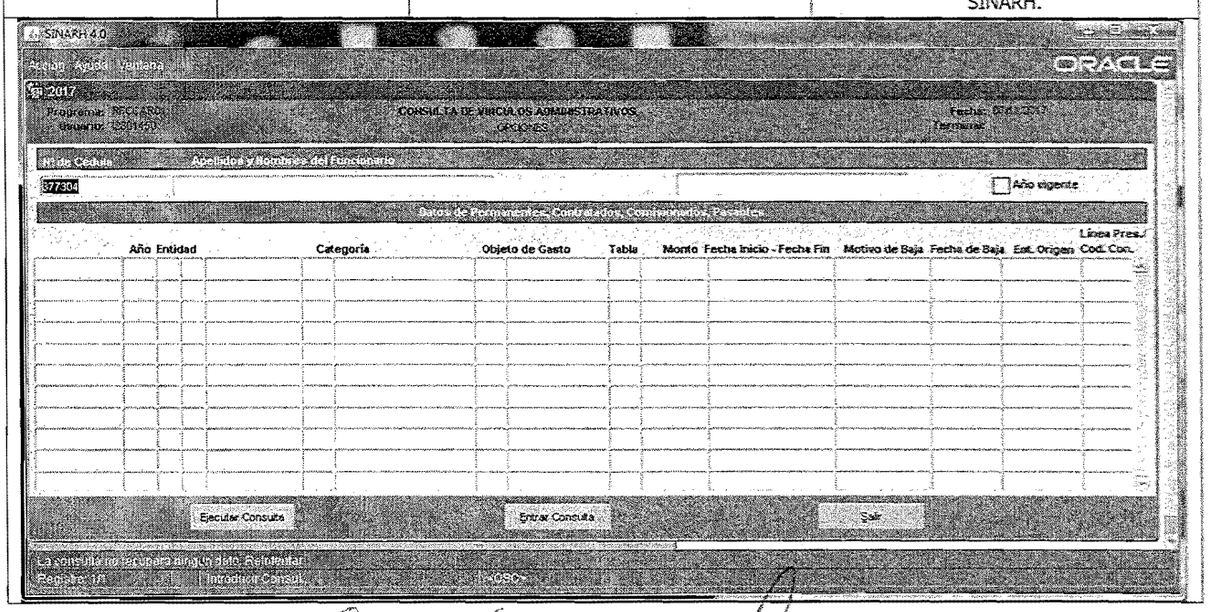

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
3	2.194.037	FRANCO ADALBERTO GONZALEZ MANCHINI.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

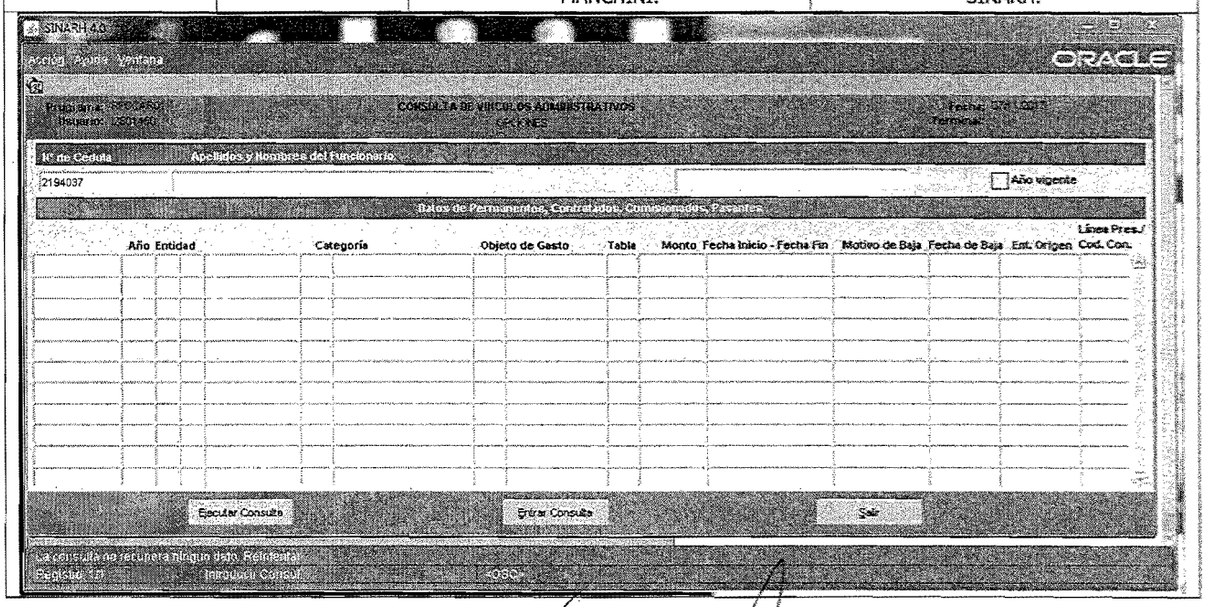

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas C.
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Mirtha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Tecnocentro S.A.	Provindus S.A.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) DD.JJ. Art. 40.* Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015. Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVLAUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".* - Se buscó y verificó que el Oferente no se encuentra registrado en la base de datos del Personal de la Institución PERSON4, por tanto no se encuentra comprendido en el supuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03. - Se buscó y verificó que el Oferente no se encuentra registrado en la base de datos del SINARH, por tanto no se encuentra comprendido en el supuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Tecnocentro S.A.	Provindus S.A.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

V. Otros documentos.	Tecnocentro S.A.	Provindus S.A.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Copia del Balance de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016).	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de equipos similares, con instituciones públicas y/o privadas. Se considerará copias de contratos anteriores ejecutados de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016) y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 30% de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del documento no será causal de descalificación.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha G. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que las empresas **PROVINDUS S.A. y TECNOCENTRO S.A.,** cumplen con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

En lo que respecta a la **PROPUESTA ECONÓMICA** de las empresas, se incorpora el Cuadro Comparativo de Ofertas como **Anexo 1** del presente informe.

Provindus S.A.

La propuesta económica para la Adquisición de Deshumificadores, es de **₲ 44.318.400 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones trescientos diez y ocho mil cuatrocientos)** IVA Incluido.

Tecnocentro S.A.

La propuesta económica para la Adquisición de Deshumificadores, es de **₲ 56.800.000 (Guaraníes Cincuenta y seis millones ochocientos mil)** IVA Incluido.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Posteriormente se verificó el Cumplimiento de la Capacidad Financiera de las empresas, que son las siguientes:

PROVINDUS S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
2014	40.452.945.708	1.212.172.796	PROMEDIO
2015	43.744.538.927	85.359.525	
2016	40.171.242.194	732.602.792	
TOTAL	**124.368.726.829**	**2.030.135.113**	**61,26**

ENDEUDAMIENTO			
AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	
2014	1.215.922.079	45.459.698.361	PROMEDIO
2015	85.359.525	43.744.538.927	
2016	1.577.908.702	47.802.588.173	
TOTAL	**2.879.190.306**	**137.006.825.461**	**0,02**

RENTABILIDAD			
AÑO	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA	CAPITAL	PORCENTAJE
2014	5.738.648.317	21.000.000.000	**0,273268967**
2015	4.888.605.830	40.200.000.000	**0,12160711**
2016	2.043.808.574	40.200.000.000	**0,050841009**
TOTAL	**12.671.062.721**	**101.400.000.000**	**0,15**

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

TECNOCENTRO S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PROMEDIO
2014	25.267.469.243	7.817.394.146	
2015	25.113.931.747	7.674.597.704	
2016	23.220.735.890	7.192.975.696	
TOTAL	**73.602.136.880**	**22.684.967.546**	**3,24**

ENDEUDAMIENTO			
AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	PROMEDIO
2014	8.056.230.645	30.355.491.208	
2015	7.689.647.773	30.625.958.981	
2016	30.686.899.644	30.686.899.644	
TOTAL	**46.432.778.062**	**91.668.349.833**	**0,51**

RENTABILIDAD			
AÑO	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA	CAPITAL	PORCENTAJE
2014	3.007.515.869	10.800.000.000	**0,278473692**
2015	2.136.271.387	10.800.000.000	**0,197802906**
2016	370.552.777	10.800.000.000	**0,034310442**
TOTAL	**5.514.340.033**	**32.400.000.000**	**0,17**

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años.

Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

INDICES	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor a 1)			ENDEUDAMIENTO (no mayor a 0,80)			RENTABILIDAD (no debe ser negativo)		
	PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE	PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE	PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Provindus S.A.	61,26	√		0,02	√		0,15	√	
Tecnocentro S.A.	3,24	√		0,51	√		0,17	√	

En consideración a los cuadros expuestos precedentemente se observa que las ofertas de las empresas **Provindus S.A. y Tecnocentro S.A.,** cumplen con los parámetros o Ratios Financieros exigidos en las bases y condiciones del llamado.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS ESPECIFICACIONES

Posteriormente se solicita por Memorándum la evaluación técnica y elaboración del dictamen sobre las ofertas presentadas por las empresas, a fin de informar si cumplen con cada una de las especificaciones técnicas en los lotes solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

El Ing. David Andino, Jefe del Departamento de Mantenimiento del IICS, remite el informe de evaluación técnica de fecha 07 de noviembre de 2017, en el cual informa que la empresa oferente **Provindus S.A.,** ha

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite C.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

cumplido con cada una de las especificaciones técnicas de todos los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es la oferta más conveniente para todos los ítems.

Ítem	Descripción	Cant. Solicitada	Marca	Procedencia	Empresa	Justificación
DESHUMIFICADOR INSTITUCIONAL						
1	Deshumificador de 220 v	*6*	BIOBASE	CHINA	PROVINDUS	Se recomienda adjudicar a la Empresa **Provindus S.A.**, por ser la oferta más conveniente y por ajustarse al PBC.
DESHUMIFICADOR POR PROYECTOS						
2	Deshumificador de 220 v	*1*	BIOBASE	CHINA	PROVINDUS	Si bien la oferta presentada está por debajo del 30% del precio de referencia para este tipo de producto, se recomienda adjudicar a la empresa **Provindus S.A.**, por la necesidad para la ejecución del proyecto y por presentar la oferta más
3	Deshumificador de 220 v	*3*	BIOBASE	CHINA	PROVINDUS	Si bien la oferta presentada sobrepasa el 20% del precio de referencia para este tipo de producto, se recomienda adjudicar a la Empresa **Provindus S.A.**, por la necesidad para la ejecución del proyecto y por presentar la oferta más conveniente.
4	Deshumificador de 220 v	*3*	BIOBASE	CHINA	PROVINDUS	Se recomienda adjudicar a la Empresa **Provindus S.A.**, por ser la oferta más conveniente y por ajustarse al PBC.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Atendiendo a lo dispuesto en el inicio de Análisis de Precios Ofertados del punto 20 del Anexo B Datos de la Contratación en donde menciona lo siguiente "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

Empresa: **PROVINDUS S.A.**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Cotizado	Diferencia	Porcentaje (%) de variación
2	Deshumidificador de 40 metros cuadrados de cobertura	BIOBASE	CHINA	1	5.000.000	2.436.000	-2.564.000	**-51%**
3	Deshumidificador 67 m2 de cobertura	BIOBASE	CHINA	3	3.000.000	*3.841.600*	*841.600*	**28%**

La empresa **PROVINDUS S.A.**, ha cumplido en remitir en tiempo y forma la composición de costo correspondiente a los ítems detallados en el cuadro anterior, de la siguiente forma:

CD N.° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES"						ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Catálogo	Descripción	Marca**	Procedencia**	Precio (IVA incluido)	Costo por Unidad	Fletes, despacho, iva, impuestos por Unidad	Utilidad	Total Unitario
2	*4010190 2-001*	*Deshumidificador de 220 v*	*BIOBASE*	*CHINA*	*2.436.000*	1.085.000	390.600	960.400	*2.436.000*
3	*4010190 2-001*	*Deshumidificador de 220 v*	*BIOBASE*	*CHINA*	*3.841.600*	1.985.000	714.600	1.142.000	*3.841.600*

Posteriormente el Comité evalúa la composición de costos enviada por la empresa, la cual satisface y se recomienda proseguir con la evaluación de los ítems mencionados en el cuadro anterior.

CONCLUSIONES:

Es recomendación de esta comisión adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 09/2017, ID N° 337.067 para la Adquisición de Deshumificadores, a la empresa:

1.- Provindus S.A., con RUC Nº: 80010810-8, los ítems 1, 2, 3, y 4, por el monto de ₲ 44.318.400 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones trescientos diez y ocho mil cuatrocientos) IVA Incluido, Objeto de Gasto 540, Fuente de Financiamiento 10 y 30, Organismo Financiador 01 y 063.

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financ.
IICS - UNA

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
DESHUMIFICADOR INSTITUCIONAL									
1	52141502-001	Deshumificador	*BIOBASE*	*CHINA*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*6*	*3.841.600*	23.049.600
DESHUMIFICADOR PROYECTO									
2	52141601-003	Deshumidificador de 40 metros cuadrados de cobertura	*BIOBASE*	*CHINA*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*1*	*2.436.000*	2.436.000
3	52141603-001	Deshumidificador 67 m2 de cobertura	*BIOBASE*	*CHINA*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*3*	*3.841.600*	11.524.800
4	52141502-001	Deshumidificador	*BIOBASE*	*CHINA*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*3*	*2.436.000*	7.308.000
TOTAL GENERAL									**44.318.400**

Se deja constancia que la presente adjudicación se realiza en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que no se obtuvieron 3 (tres) ofertas de analizarse técnica y económicamente.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. ALEXIS DANIEL GAMARRA CHASE
MIEMBRO

Abg. ANDRES EDUARDO GUILLEN AREVALO
MIEMBRO

C.P. RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO
MIEMBRO

C.P. MIRTHA CONCEPCION LEITE GODOY
MIEMBRO

Lic. ZULMA BAEZ DE NOTARIO.
COORDINADORA